



Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, por la que se delegan competencias del Reglamento de Evaluación y Calificación en el Vicedecano de Derecho

Por medio de la presente, en uso de las competencias que me competen como Decana de la Facultad de Derecho, a la vista del Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna y art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

RESUELVO:

1º Delegar en el Vicedecano de Derecho las competencias que al Decano/a se le atribuyen en el referido Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna en relación con la titulación del Grado en Derecho.

2º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna

En La Laguna a 7 de Octubre de 2016. La Decana. M^a Elvira Afonso Rodríguez.